



DECRETO ALCALDICIO N° 2947/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 176 de fecha 29 de Noviembre de 2022 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la “**COMPRA DESBROZADORA Y DESMALEZADORA A COMBUSTIÓN**” que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-313-COT22, y se recibieron Seis (6) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente **INVERSIONES SBA SPA**, Rut N° 77.334.077-3 por un monto de **\$1.784.952 IVA Incluido**, en consideración, que el Producto ofertado cumple con las características Técnicas solicitadas y modelo mencionado.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°754 de fecha 28 de Noviembre de 2022.

DECRETO

: **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la “**COMPRA DESBROZADORA Y DESMALEZADORA A COMBUSTIÓN**”, correspondiente al oferente, **INVERSIONES SBA SPA** Rut N° 77.334.077-3 por un monto de **\$ 1.784.952 IVA Incluido**, en consideración, que el Producto ofertado cumple con las características Técnicas solicitado y modelo mencionado.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-29-05-999-000-000 denominada “Otras”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/pso.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Ad. Municipal (1)